

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****RABANERA DEL CAMPO**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de Rabanera del Campo correspondiente a 2012, a la que se acompañan los anexos especificados en la Instrucción de Contabilidad, informada favorablemente por la Junta Vecinal, se hace público que la referida cuenta con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Rabanera del Campo, 9 de mayo de 2013.– El Alcalde, Alberto Andrés Carramiñana. 1349

BOPSO-58-22052013